

|                                                                                   |                                                        |                    |                |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|----------------|---------------|
|  | DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE<br>DE FLORIDABLANCA |                    |                |               |
| ACTA DE ADJUDICACION                                                              |                                                        | CÓDIGO             | VERSIÓN        | PROCESO       |
|                                                                                   |                                                        | 113                | 00             | CONTRATACION  |
|                                                                                   |                                                        | GESTIÓN DE CALIDAD | FECHA DE ELAB. | No. DE PAGINA |
|                                                                                   |                                                        |                    |                | Página 1 de 2 |

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA Y ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA SUBASTA INVERSA-SASI-012-2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE LABOR PARA LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2024

ASISTENTES

Por la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA

RAFAEL ANTONIO MARIN LOZANO

DIEGO BARAJAS DIAZ

FLOR SMITH GONZALEZ FRANCO-

STEPHANY LIZARAZO CARDONA-

JAIME PALACIO PARRA-

Director General DTTF

Jefe Secretaria General y Jurídica

Evaluador Jurídico

Evaluador Técnico

Evaluador Financiero

**INSTALACION.** Siendo las 10:00 AM. del día 04 de diciembre de 2024 se realiza la instalación de la presente audiencia por parte del Director General, quien da la bienvenida a todos los asistentes.

**RECuento DEL PROCESO:** Se procede a realizar un recuento del proceso desde el acta de cierre del mismo hasta el informe de evaluación, así:

**RELACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS.** De acuerdo al acta de cierre se recibieron las siguientes propuestas

| No. | PROPONENTE (NOMBRE O SIGLA LEGAL) |
|-----|-----------------------------------|
| 1   | CONSORCIO TRANSITO 2024           |

**INFORME DE EVALUACION.** El comité evaluador emitió el correspondiente informe final el día 03/12/2024, resultando habilitado el oferente, esto es, CONSORCIO TRANSITO 2024 representado legalmente por CARLOS HUMBERTO RUGELES GOMEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 91.207.981 de Bucaramanga

En virtud de lo anterior i) el Director General, acoge en su integridad el informe del comité evaluador.

Sería el caso dar inicio a la subasta inversa, pero teniendo en cuenta que se encuentra un único oferente habilitado y conforme al Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. El cual señala en el numeral 4 y 5 lo siguiente: “4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica. 5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.”.

En virtud de todo lo transcurrido en la presente audiencia, paso seguido se procede a dar lectura al acto administrativo de adjudicación, que en su parte resolutive dispone:

**“(…) ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato derivado del proceso de selección abreviada por subasta inversa, proceso No. **SASI-012-2024**, cuyo objeto es contratar la " **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE LABOR PARA LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y**

|                                                                                   |                                                        |                    |                |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|----------------|---------------|
|  | DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE<br>DE FLORIDABLANCA |                    |                |               |
| ACTA DE ADJUDICACION                                                              |                                                        | CÓDIGO             | VERSIÓN        | PROCESO       |
|                                                                                   |                                                        | 113                | 00             | CONTRATACION  |
|                                                                                   |                                                        | GESTIÓN DE CALIDAD | FECHA DE ELAB. | No. DE PAGINA |
|                                                                                   |                                                        |                    |                | Página 2 de 2 |

**TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2024”,** al proveedor CONSORCIO TRANSITO 2024 integrado por ( COINSTOR S.A.S identificado con NIT: 900.352.229-4, ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION CONSTRUCCION Y ENERGIA SAS identificado con Nit 901.490.241-8, representada legalmente por CARLOS HUMBERTO RUGELES GOMEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 91.207.981 de Bucaramanga, por un valor total de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$179.994.220), IVA incluido, costos directos e indirectos y demás impuestos que se generen para el desarrollo del objeto contractual, conforme a lo descrito en la parte motiva del presente acto y un plazo hasta el 26 de diciembre de 2024, sin sobrepasar la vigencia fiscal 2024.

**ARTICULO SEGUNDO:** El adjudicatario del presente proceso deberá suscribir el contrato con sujeción a los términos, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones, y la propuesta respectiva la cual forma parte integral del presente acto administrativo, y de no realizar la respectiva celebración se procederá conforme a lo establecido en el numeral 12 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y los términos del Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO TERCERO:** Publíquese en el SECOP II la presente resolución de adjudicación.

**ARTÍCULO CUARTO.** Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTICULO QUINTO:** De conformidad con el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, el presente acto administrativo se entiende notificado con la publicación en la plataforma Secop II.

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. “

En este estado la audiencia se da por terminada, y se firma por los asistentes, a las 10:40 am del 04 de diciembre de 2024.

POR LA DTTF

ORIGINAL FIRMADO L  
RAFAEL ANTONIO MARIN LOZANO -  
Director General DTTF

DIEGO BARAJAS DIAZ.  
Jefe Secretaria General y Jurídica

FLOR SMITH GONZALEZ FRANCO  
Evaluador Jurídico

STEPHANY LIZARAZO CARDONA-  
Evaluador Técnico

JAIME PALACIO PARRA  
Evaluador Financiero

**FIRMA:** El presente documento cuenta con la aprobación en plataforma del SECOP II desde el usuario del ordenador de gasto. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido del mismo